



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (

LICITACIÓN FESTEJOS TAURINOS A CELEBRAR EN MORALEJA EL 1 DE MAYO DE FIESTAS DE SANBUENAVENTURA 2.011

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

PRIMERO.: El adjudicatario se compromete a la realización de los siguientes espectáculos:

DÍA 1 DE MAYO DE 2.011

1.- Festejo tradicional consistente en suelta de 2 vaquillas.

Lugar: Moraleja (Cáceres) – Recinto tradicional de dicho festejo

Hora: 19:00 horas

Nº de reses: 2 vaquillas

Servicios Médicos: 2 ambulancia (una de ellas asistencial)

DÍA 13 DE JULIO DE 2.011

1.- Festejo tradicional consistente en encierro y posterior suelta de 2 vaquillas:

Lugar: Moraleja (Cáceres) – Recinto tradicional.

Hora: 21:00

Nº de reses: 2 vaquillas

Servicios Médicos: Quirófano y 3 ambulancias (una de ellas asistencial)

DÍA 14 DE JULIO DE 2.011

1.- Festejo tradicional consistente en encierro un toro y dos vaquillas, y posterior suelta de las dos vaquilla.

Lugar: Moraleja (Cáceres) – Recinto tradicional.

Hora: 5:00

Nº de reses: 2 vaquillas y 1 toro

Servicios Médicos: Quirófano y 3 ambulancias (una de ellas asistencial)



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (

2.- Festejo tradicional consistente en suelta de 1 toro:

Lugar: Moraleja (Cáceres) – Suelta de toro en Plaza de Toros.

Hora: 6:30

Nº de reses: 1 toro

Servicios Médicos: Quirófano y 3 ambulancias (una de ellas asistencial)

3.- Encierro de novillos en recinto tradicional y posterior suelta de vaquilla en Plaza de Toros.

Lugar: Moraleja (Cáceres) – Recinto tradicional.

Hora: 13:00

Nº de reses: 6 novillos a lidiar en novillada del día 14-07-2011 y 1 vaquilla.

Servicios Médicos: Quirófano y 3 ambulancias (una de ellas asistencial)

4.- Novillada con picadores

Lugar: Plaza de Toros en Moraleja (Cáceres)

Hora: 19:30

Reses: 6 novillos

Servicios Médicos: Quirófano y 2 ambulancias (una de ellas asistencial)

DÍA 15 DE JULIO DE 2.011

1.- Festejo tradicional consistente en encierro un toro y dos vaquillas, y posterior suelta de las dos vaquilla.

Lugar: Moraleja (Cáceres) – Recinto tradicional.

Hora: 5:00

Nº de reses: 2 vaquillas y 1 toro

Servicios Médicos: Quirófano y 3 ambulancias (una de ellas asistencial)



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (

2.- Festejo tradicional consistente en suelta de 1 toro:

Lugar: Moraleja (Cáceres) – Suelta de toro en Plaza de Toros.

Hora: 6:30

Nº de reses: 1 toro

Servicios Médicos: Quirófano y 3 ambulancias (una de ellas asistencial)

3.- Encierro de novillos en recinto tradicional y posterior suelta de vaquilla en plaza de Toros.

Lugar: Moraleja (Cáceres) – Recinto tradicional.

Hora: 13:00

Nº de reses: 6 novillos a lidiar en novillada del día 15-07-2011 y 1 vaquilla.

Servicios Médicos: Quirófano y 3 ambulancias (una de ellas asistencial)

4.- Novillada con picadores

Lugar: Plaza portátil en Moraleja (Cáceres)

Hora: 19:30

Reses: 6 novillos

Servicios Médicos: Quirófano y 2 ambulancias (una de ellas asistencial)

DÍA 16 DE JULIO DE 2.009

1.- Festejo tradicional consistente en encierro un toro y dos vaquillas, y posterior suelta de las dos vaquilla.

Lugar: Moraleja (Cáceres) – Recinto tradicional.

Hora: 5:00



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (

Nº de reses: 2 vaquillas y 1 toro

Servicios Médicos: Quirófano y 3 ambulancias (una de ellas asistencial)

2.- Festejo tradicional consistente en suelta de 1 toro:

Lugar: Moraleja (Cáceres) – Suelta de toro en Plaza de Toros.

Hora: 6:30

Nº de reses: 1 toro

Servicios Médicos: Quirófano y 3 ambulancias (una de ellas asistencial)

3.- Encierro de novillos/toros en recinto tradicional y posterior suelta de vaquilla en plaza Toros

Lugar: Moraleja (Cáceres) – Recinto tradicional.

Hora: 13:00

Nº de reses: 4 novillos a lidiar en corrida rejones del día 16-07-2011 y 1 vaquilla.

Servicios Médicos: Quirófano y 3 ambulancias (una de ellas asistencial)

4.- Corrida de rejones

Lugar: Plaza portátil en Moraleja (Cáceres)

Hora: 19:30

Reses: 4 novillos/toros

Servicios Médicos: Quirófano y 2 ambulancias (una de ellas asistencial)

DÍA 17 DE JULIO DE 2.011

1.- Festejo tradicional consistente en encierro un toro y dos vaquillas, y posterior suelta de las dos vaquilla.

Lugar: Moraleja (Cáceres) – Recinto tradicional.

Hora: 5:00



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (

Nº de reses: 2 vaquillas y 1 toro

Servicios Médicos: Quirófano y 3 ambulancias (una de ellas asistencial)

2.- Festejo tradicional consistente en suelta de 1 toro:

Lugar: Moraleja (Cáceres) – Suelta de toro en Plaza portátil.

Hora: 6:30

Nº de reses: 1 toro

Servicios Médicos: Quirófano y 3 ambulancias (una de ellas asistencial)

3.- Encierro de novillos/toros en recinto tradicional .

Lugar: Moraleja (Cáceres) – Recinto tradicional.

Hora: 13:00

Nº de reses: 4 novillos a lidiar en corrida rejones del día 17-07-2011.

Servicios Médicos: Quirófano y 3 ambulancias (una de ellas asistencial)

4.- Corrida de rejones

Lugar: Plaza portátil en Moraleja (Cáceres)

Hora: 19:30

Reses: 4 novillos/toros

Servicios Médicos: Quirófano y 2 ambulancias (una de ellas asistencial)

5.- Festejo tradicional consistente en la suelta de 2 vaquillas.

Lugar: Moraleja (Cáceres) – Recinto tradicional.

Hora: 21:30

Nº de reses: 2 vaquillas



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (

Servicios Médicos: Quirófano y 3 ambulancias (una de ellas asistencial)

SEGUNDO.: El concesionario está obligado a la contratación a su costa de los servicios médicos y ambulancias par cada espectáculo determinado en el punto primero debiendo esta ubicados y en la situación del plano adjunto por cada festejo.

Respecto al servicio médico-quirurgico presente en los festejos populares, todos y cada uno de este tipo de festejos deberá contar con el personal determinado en el artículo 31.3 del Decreto 187/2010, de 24 de septiembre.

Respecto al servicio médico-quirurgico presente en los festejos mayores, este servicio deberán contar:

Un cirujano/avascular
Un especialista en urología.
Médico/a ayudante.
Anestesista.
Enfermer/a
Enfermero/a auxiliar.
Auxiliar.

- 1.- El personal de cada ambulancia no asistencial a contratar deberá estar compuesto de 1 conductor y 1 auxiliar de enfermería.
- 2.- El personal de la ambulancia asistencial a contratar deberá estar compuesto por un médico-cirujano y 1 A.T.S.
- 3.- Las labores de coordinación de los servicios médicos y ambulancias estarán desempeñadas por un médico.

TERCERO.: El adjudicatario deberá realizar cada uno de los encierros de las reses programados en el punto 1º de este Pliego de Condiciones Técnicas Particulares, acompañadas por manada compuesta por un mínimo de cinco cabestros. Debiendo existir un periodo de descanso de doce horas como mínimo entre la participación de los cabestros en los encierros. Por lo tanto se deberá disponer de manada de diez cabestros a fin de su alternancia.

CUARTO.: El adjudicatario deberá contar con la participación de 10 pastores debidamente uniformados e identificados con nombres y apellidos así como distintivo para el público en general en todos los festejos programados.

QUINTO.: El adjudicatario deberá tener disponible para su desembarque en los corrales el ganado a lidiar en los festejos mayores y encierros con una antelación mínima de 5 horas.

SEXTO.: El adjudicatario deberá comunicar 10 días antes del inicio de las fiestas la relación del personal encargado de realizar las siguientes tareas para cada festejo:



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (

Puertas de seguridad durante el encierro.

1 Responsable Coordinador.
7 Porteros .
1 Torilero.
10 Pastores.

Seguridad en vaquillas y toros del aguardiente

1 Responsable Coordinador.
1 torilero.
3 encargados de recoger la vaquilla y toro del aguardiente.
1 encargado de sacrificar la res.

NOTA: El Ayuntamiento en atención al beneficio general de las fiestas, se reserva el derecho de variar o modificar alguno de los espectáculos establecidos en este Pliego de prescripciones Técnicas que en ningún caso podrán suponer variación sustancial del contrato, ni implicar un mayor gasto para el adjudicatario que si lo hubiere será objeto de oportuna compensación previo acuerdo con éste.

LA ALCALDESA

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Pliego y sus anexos han sido aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2011.

LA SECRETARIA GENERAL.